INFORME DE SUPERVISIÓN No 04

PARA:	Esteban Salazar Ramírez -Gerente
FECHA:	1 de junio de 2026
1. INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATO N.º	DESur-CD-40-2026
FECHA DEL CONTRATO:	13 de enero de 2026
CONTRATISTA:	**MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA**
IDENTIFICACIÓN:	CC. 1.037636.817
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ORIENTACION JURIDÍCA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – DESur.
VALOR ANTES DE IVA:	**$88.000.000**
FECHA DE INICIO:	**15 de enero de 2026**
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$88.000.000**
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
FORMA DE PAGO:	ONCE (11) CUOTAS IGUALES por valor DE OCHO MILLONES DE PESOS M.L. **($8.000.000).**
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal.

SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[1] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **13 de ABRIL DE 2026 hasta el 12 de MAYO DE 2026.**

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución. B

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1.Prestar asesoría y orientación jurídica integral en los proyectos de inversión de las líneas estratégicas de la empresa, actuaciones o asuntos que el supervisor o gerente pongan en consideración del contratista, particularmente aquellos definidos por la entidad como estratégicos o que, por su complejidad, requieran acompañamiento jurídico especializado.	Se apoya a la supervisión de la alianza para electrolineras con la respuesta a solicitud enviada por la Secretaría de Planeación Se apoya a la supervisión del contrato de fiscalización con respuesta a oficio de información realizado por el Concejo Municipal Se corrige solicitud de anticipo para la plaza de mercado de Copacabana de acuerdo con las observaciones presentadas por el municipio. Se realiza revisión de los informes de gestión del proceso de zonas de estacionamiento regulado Se realiza acompañamiento a la supervisión de gestores de espacio público de la secretaría de Gobierno sobre queja realizada sobre uno de los gestores por un ciudadano ante la personería municipal debido a maltrato animal y posterior confrontación con el ciudadano. Se acompaña a la supervisión de fiscalización en las diferentes reuniones y requerimientos realizados por la secretaría Se realiza reunión con la empresa AMOBLA con el finde validar posibilidad de alianza Se realiza reunión el 23 de abril sobre proyecto ZERE

	Se realiza reunión el 24 de abril sobre proyecto ZERE Se asiste a reunión el día 4 de mayo con los coordinadores de los gestores de gobierno Se asiste a reunión el día 7 de mayo del proyecto de ZERE
2. Analizar y orientar jurídicamente los documentos, actuaciones y decisiones derivados de los proyectos o asuntos puestos en su consideración, emitiendo observaciones, comentarios o criterios jurídicos cuando la entidad así lo requiera.	Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso por el cual se selecciona al desarrollador de paraíso 5 Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso de publicidad y material POP Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso de interventoría al proyecto paraíso V Se elabora concepto jurídico respecto de solicitud de reconocimiento realizada por la interventoría malla vial del municipio de Copacabana
3. Asesorar a DESur en la identificación y valoración de riesgos jurídicos o contractuales respecto de los proyectos que le sean designados, proponiendo recomendaciones de carácter general para su	A la fecha no ha sido requerida.

adecuado tratamiento o mitigación.	
4. Emitir conceptos u orientaciones jurídicas sobre los temas específicos que sean consultados o sometidos a consideración del contratista, procurando un análisis riguroso, integral y acorde con el régimen de las EICE y el Manual de Contratación de DESur.	Se apoya a la supervisión de la alianza para electrolineras con la respuesta a solicitud enviada por la Secretaría de Planeación Se apoya a la supervisión del contrato de fiscalización con respuesta a oficio de información realizado por el Concejo Municipal Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso por el cual se selecciona al desarrollador de paraíso 5 Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso de publicidad y material POP Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso de interventoría al proyecto paraíso V Se elabora concepto jurídico respecto de solicitud de reconocimiento realizada por la interventoría malla vial del municipio de Copacabana Se corrige solicitud de anticipo para la plaza de mercado de Copacabana de acuerdo con las observaciones presentadas por el municipio. Se realiza revisión de los informes de gestión del proceso de zonas de estacionamiento regulado Se realiza acompañamiento a la supervisión de gestores de espacio público de la secretaría de Gobierno sobre queja realizada sobre uno de los gestores por un ciudadano ante la personería municipal debido a maltrato animal y posterior confrontación con el ciudadano. Se acompaña a la supervisión de fiscalización

5. Asesorar la revisión o elaboración de documentos jurídicos requeridos en el marco de los proyectos o actuaciones puestos en consideración, tales como comunicaciones, instrumentos contractuales, informes y demás insumos cuando la entidad así lo solicite.	Se apoya a la supervisión de la alianza para electrolineras con la respuesta a solicitud enviada por la Secretaría de Planeación Se apoya a la supervisión del contrato de fiscalización con respuesta a oficio de información realizado por el Concejo Municipal Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso por el cual se selecciona al desarrollador de paraíso 5 Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso de publicidad y material POP Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso de interventoría al proyecto paraíso V Se elabora concepto jurídico respecto de solicitud de reconocimiento realizada por la interventoría malla vial del municipio de Copacabana Se corrige solicitud de anticipo para la plaza de mercado de Copacabana de acuerdo con las observaciones presentadas por el municipio. Se realiza revisión de los informes de gestión del proceso de zonas de estacionamiento regulado Se realiza acompañamiento a la supervisión de gestores de espacio público de la secretaría de Gobierno sobre queja realizada sobre uno de los gestores por un ciudadano ante la personería municipal debido a maltrato animal y posterior confrontación con el ciudadano. Se acompaña a la supervisión de fiscalización

6. Brindar orientación jurídica general para la adecuada atención de solicitudes internas o externas relacionadas con los asuntos asignados al contratista.	Se apoya a la supervisión de la alianza para electrolineras con la respuesta a solicitud enviada por la Secretaría de Planeación Se apoya a la supervisión del contrato de fiscalización con respuesta a oficio de información realizado por el Concejo Municipal Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso por el cual se selecciona al desarrollador de paraíso 5 Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso de publicidad y material POP Se revisa informe de evaluación realizado por el comité asesor y evaluador del proceso de interventoría al proyecto paraíso V Se elabora concepto jurídico respecto de solicitud de reconocimiento realizada por la interventoría malla vial del municipio de Copacabana Se corrige solicitud de anticipo para la plaza de mercado de Copacabana de acuerdo con las observaciones presentadas por el municipio. Se realiza revisión de los informes de gestión del proceso de zonas de estacionamiento regulado Se realiza acompañamiento a la supervisión de gestores de espacio público de la secretaría de Gobierno sobre queja realizada sobre uno de los gestores por un ciudadano ante la personería municipal debido a maltrato animal y posterior confrontación con el ciudadano. Se acompaña a la supervisión de fiscalización Se realiza reunión con la empresa AMOBLA con el finde validar posibilidad de alianza Se realiza reunión el 23 de abril sobre proyecto ZERE Se realiza reunión el 24 de abril sobre proyecto ZERE Se asiste a reunión el día 4 de mayo con los coordinadores de los gestores de gobierno Se asiste a reunión el día 7 de mayo del proyecto de ZERE Se asiste a reunión el día 11 de mayo a las 3:30 PM sobre seguimiento a los proyectos a cargo.

7. Mantener la confidencialidad y reserva sobre la información a la que tenga acceso en el desarrollo de los proyectos o asuntos asignados, garantizando el manejo adecuado y seguro de los documentos conforme a la normativa aplicable.	Se mantiene la confidencialidad reserva de los proyectos asignados
8. Realizar las demás actividades de carácter jurídico que se requieran y tengan relación con el objeto del contrato.	Se realiza reunión con la empresa AMOBLA con el finde validar posibilidad de alianza Se realiza reunión el 23 de abril sobre proyecto ZERE Se realiza reunión el 24 de abril sobre proyecto ZERE Se asiste a reunión el día 4 de mayo con los coordinadores de los gestores de gobierno Se asiste a reunión el día 7 de mayo del proyecto de ZERE Se asiste a reunión el día 11 de mayo a las 3:30 PM sobre seguimiento a los proyectos a cargo.

9. La contratista deberá cumplir con la asignación mensual de metas establecidas por la secretaria general y/o supervisor del contrato, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Gerencia.	Se da cumplimiento a las metas asignadas para el periodo contemplado.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50 a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA PRESENTO	SI	NO
Planilla numero		85270703	Certificado de Representante Legal		X
Periodo de Cotización		Marzo de 2026			
Fecha de pago		28 de abril de 2026	Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización		$7.000.000			
Salud		$875.000			
Pensión		$1.120.000	Periodo de Cotización		
ARL tipo de riesgo	1	$36.300			

2.5 Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$6.722.689.08
2	Glosa[2](+) (-)	-0-
3	Subtotal (1+2)	$6.722.689.08
4	IVA	$1.277.310.92
5	Valor Total Cuota (3+4)	$8.000.000
6	Menos Valor Amortización Anticipo=(XX% de anticipo)	$0
Valor Total Por Pagar (6-7)		$8.000.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

[2] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.5.2 Descripción de pagos:
2.5.3

ÍTEM	CUENTA DE COBRO N°	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor del contrato		$88.000.000	100%	
Pago acta 1	152	$8.000.000	9.09%	27-02-2026
Pago acta 2	157	$8.000.000	18.18%	27-03-2026
Pago acta 3	159	$8.000.000	27.27%	30-04-2026
Pago acta 4	161	$8.000.000		
Valor total actas de pago		$24.000.000	36.36%	
Valor por ejecutar del contrato		$64.000.000	63.64%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[3]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[4]

El contratista ha presentado cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

2.10 Concepto de supervisión:
2.10.1 *Requerimientos:* No se realizan requerimientos por parte del Supervisor del contrato.

[3] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.
[4] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a satisfacción por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, dentro del periodo comprendido del 13 de ABRIL DE 2026 hasta el 12 de MAYO de 2026. *Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.*

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias

WENDY MEJÍA VELÁSQUEZ
Supervisora